

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 03 de Junio del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.807 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pedro Toledo Carrasco con domicilio en Sector Rural Camelia - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por enfermedad de hijo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pedro Toledo Carrasco
RUT : 12.021.022-K
A REALIZARSE : Sector Rural Camelia
LOCAL : Casino Club de Huasos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 29 de Junio del 2013	13:00 a 19:30 Hrs.
* Baile	Sábado 29 de Junio del 2013	19:31 a 24:00 Hrs.
	Domingo 30 de Junio del 2013	00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos por enfermedad de hijo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pedro Toledo Carrasco** Rut. N°12.021.022-K, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO Y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /